



DR POL 01

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE
USUARIOS DE PÁGINA WEB**

HOJA DE VIDA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE USUARIOS DE PÁGINA WEB

EDICIÓN	ENMIENDA	PARTE AFECTADA DEL DCTO.		DISPUESTO POR	
N°	N°	CAPÍTULO	SECCIÓN	RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA
5	1	II MATERIA Numeral 1.	Letras g), k), l), m), t), u), v), w), x), y), z)	N° 1278	10.DIC.2019
		II MATERIA Numeral 5.	Letra d)	N° 1278	10.DIC.2019
	2	II MATERIA Numeral 1.	Letras k), y), z)	N° 04/3/0953/1133	23.OCT.2020
		II MATERIA Numeral 5.	Letra d)	N° 04/3/0953/1133	23.OCT.2020
	3	II MATERIA Numeral 1.	Letra z)	N° 04/3/005/0069	14.ENE.2021
		II MATERIA Numeral 5.	Letra i)	N° 04/3/005/0069	14.ENE.2021
	4	II MATERIA Numeral 1.	Letra aa)	N° 04/3/0041/0447	14.ABR.2021
	5	II MATERIA Numeral 1.	Letras j), m), t), bb)		

EXENTA N°_07/0/196/1605_____ /

SANTIAGO, 30.NOV.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N° 16.752, que Fija la Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Ley N° 19.799, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
- d) Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.
- e) Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- f) Decreto N° 779, de 2000, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento de Registro de Banco de Datos Personales a Cargo de Organismos Públicos.
- g) Decreto N° 1, de 2015, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que aprueba Normas Técnicas sobre Sistemas y Sitios Web de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) Decreto N° 222, de 2004, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- i) Decreto N° 1, de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra al General de Brigada Aérea (A), Sr. Raúl Ernesto Jorquera Conrads, como Director General de Aeronáutica Civil, a contar del 14 de diciembre de 2020.
- j) Resolución Exenta N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- k) Resolución Exenta N° 0241, de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Cuarta Edición del Documento Rector Orgánico y Funcionamiento (DROF), del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- l) Resolución Exenta N° 04/11/2322/0521, de 28 de septiembre de 2016, que actualiza Datos, Administradores para las Plataformas Web y Sitios Electrónicos de la DGAC.
- m) Resolución Exenta N° 04/11/1782/0869, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba Quinta Edición del DR POL 01, Política de Privacidad de la Información de Usuarios de páginas Web.

- n) Resolución Exenta N° 0131, de 31 enero de 2019, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Quinta Edición del Documento Rector Orgánico y Funcionamiento (DROF), del Departamento Planificación.
- o) Resolución Exenta N° 04/3/0061/0676, de 27 de mayo de 2021, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba la Primera Enmienda a la Cuarta Edición del PRO ADM 02, Estructura, Contenidos y Formatos de la Normativa de la DGAC.
- p) Oficio (O) N° 07/0/712, de 13 de septiembre de 2021, del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones para el Departamento Planificación, que solicita Enmienda al Documento Rector, DR POL 01, Política de Privacidad de la Información de Usuarios de Página Web.
- q) Correo electrónico de 16 de septiembre de 2021, del Jefe del Subdepartamento Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, que valida la propuesta de Enmienda de la Quinta Edición del DR POL 01, Política de Privacidad de la Información de Usuarios de página Web.

CONSIDERANDO

La necesidad Institucional de mantener actualizado el DR POL 01, Política de Privacidad de la Información de Usuarios de página Web, lo que permitirá entregar información sobre las directrices de la DGAC a los usuarios en todos los sitios Web, conforme a lo solicitado por Oficio de la letra n) y lo dispuesto en el art. 17 del Decreto señalado en la letra f) de los Vistos de la presente Resolución.

RESUELVO

APRUÉBASE la Quinta Enmienda a la Quinta Edición del DR POL 01, Política de Privacidad de la Información de Usuarios de página Web.

Anótese y comuníquese

**RAUL JORQUERA
CONRADS**  Firmado digitalmente por
RAUL JORQUERA CONRADS
Fecha: 2021.11.30 18:18:01
-03'00'

**RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN

1.- PLAN A

2.- DEPARTAMENTO TIC

RJC/JAV/mem



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE USUARIOS DE PÁGINA WEB

I. PROPÓSITO

Establecer las directrices en el tratamiento de los datos personales de los usuarios que, mediante los formularios establecidos, se registren como tales en los sitios Web de la DGAC.

II. MATERIA

1. Ámbito de aplicación

La Política de Privacidad de la Información de los usuarios de página Web que se establece en el presente documento, se aplicará a la información que los usuarios ingresen en las páginas Web:

- a) www.meteochile.gob.cl
- b) www.escuelaaeronautica.gob.cl
- c) www.cefaa.gob.cl
- d) <https://servicios.dgac.gob.cl/arsv-web/solicitudes.html#/solicitudArsv>
- e) <https://servicios.dgac.gob.cl/DANG-web/login.xhtml>
- f) <https://servicios.dgac.gob.cl/oirs-web/ciudadano.html#ingreso>
- g) <https://servicios.dgac.gob.cl/copae-web>
- h) www.museoaeronautico.gob.cl/
- i) <https://sipa.dgac.gob.cl/>
- j) <https://servicios.dgac.gob.cl/sima/inicio.do>
- k) <https://aipchile.dgac.gob.cl>
- l) <https://www.dgac.gob.cl/>
- m) <https://servicios.dgac.gob.cl/credencialespav/>
- n) <https://servicios.dgac.gob.cl/cfan-web/ciudadano.html#ingreso>
- o) <https://servicios.dgac.gob.cl/sso>
- p) <https://servicios.dgac.gob.cl/portal-recaudacion-web/#/login>
- q) <http://blog.meteochile.gob.cl/>
- r) <http://geonode.meteochile.gob.cl/>
- s) <https://servicios.dgac.gob.cl/iprov/inicio.do>
- t) <https://servicios.dgac.gob.cl/avsecreportes/>
- u) <https://servicios.dgac.gob.cl/dgacsiscred/>
- v) <https://servicios.dgac.gob.cl/pcp>
- w) <https://servicios.dgac.gob.cl/corsia/index.xhtml>
- x) <https://www.escuelaaeronautica.gob.cl/cvirtual/>
- y) <http://servicios.dgac.gob.cl/ticaunidades/>
- z) <https://servicios.dgac.gob.cl/sice-gui/>

- aa) <https://servicios.dgac.gob.cl/sigo-web/login.jsp>
- bb) <https://servicios.dgac.gob.cl/tramitesavsec/inicio.do>

2. Formulación de la Política

La privacidad de la información tiene como fundamento la Política de Seguridad de la Información establecida en el DR POL 01 y por las directrices que se establezcan para asegurar su cumplimiento.

3. Objetivos de la Política

- a) Promover el respeto de la intimidad y privacidad de los usuarios de Internet; conforme a las Leyes.
- b) Permitir al titular de los datos personales ingresados en las páginas Web de la Institución, ejercer los derechos otorgados constitucionalmente y por las Leyes.
- c) Indicar el tratamiento de los datos personales entregados por el usuario al utilizar las páginas Web institucionales, garantizando que serán usados conforme a la finalidad para la cual han sido recolectados.

4. Políticas Específicas

Para efectos de la presente “Política de Privacidad”, se entiende por:

- a) Usuario: Persona que voluntariamente se registre en www.dgac.gob.cl (y los sitios que la componen) mediante los formularios especialmente establecidos al efecto.
- b) Visitante: Aquella persona que accede libremente a la información disponible en www.dgac.gob.cl (y los sitios que la componen) sin necesidad de registrarse previamente.
- c) La DGAC no podrá comunicar ni transferir a terceros los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, salvo en los casos señalados en la Ley. No obstante, lo anterior, en caso de ser requerido judicialmente, procederá a entregar la información solicitada.
- d) Los datos personales de los usuarios sólo serán utilizados para el cumplimiento de los fines indicados en el formulario correspondiente.
- e) La DGAC podrá efectuar el tratamiento interno de datos personales (recopilar, visualizar, almacenar y procesar), respecto de aquellos que han sido entregados voluntariamente por los usuarios en los referidos formularios.
- f) La DGAC podrá comunicar a terceros información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando desde dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, de conformidad a la Ley.
- g) Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia. La Dirección General de Aeronáutica Civil sólo podrá utilizar

dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.

5. Derechos del Usuario

- a) El usuario podrá solicitar información de sus datos personales que se mantienen registrados.
- b) El usuario podrá solicitar la eliminación o cancelación de los datos entregados, cuando así lo desee.
- c) El usuario podrá oponerse a que sus datos personales sean utilizados para fines estadísticos.
- d) Para ejercer sus derechos, el usuario se dirigirá a <https://servicios.dgac.gob.cl/oirs-web/ciudadano.html#/ingreso> , indicando claramente su solicitud.
- e) Solicitar información respecto de los bancos de datos de responsabilidad la DGAC, el fundamento jurídico de su existencia, su finalidad, tipos de datos almacenados y descripción del universo de personas que comprende.
- f) Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- g) Solicitar se modifiquen sus datos personales cuando ellos no sean correctos o no estén actualizados, si fuere procedente.
- h) Solicitar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, copia del registro alterado en la parte pertinente, si fuere del caso.
- i) En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 2 días hábiles, el interesado podrá ejercer la acción del artículo 16 de la Ley N°19.628, la que deberá dirigirse contra el Jefe de Servicio en los datos que se señalan a continuación:

Sr. Raúl Jorquera Conrads
Director General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile Clasificador 3, Correo 9
E-mail: director@dgac.gob.cl
Teléfono (56 2) 224392000 - Fax (56 2) 22439210

6. Compromiso Institucional

Los directores promoverán la difusión y aplicación de la presente política en cada Unidad, bajo su responsabilidad, y apoyarán la implementación de normas o procedimientos internos que permitan dar cumplimiento cabal a los términos y objetivos que aquí se plantean.

7. Evaluaciones de Cumplimiento

El cumplimiento efectivo de las Política, así como de las normas y procedimientos que de éstas se deriven, lo evaluará periódicamente el Departamento Auditoría Interna y el resultado se informará al Secretario General y directores, con el fin de que se adopten medidas correctivas en caso que se requiera.

8. Responsabilidades Generales

Los departamentos que utilicen datos personales de los distintos usuarios, serán responsables de velar por el cumplimiento de la política de privacidad.

III. VIGENCIA

La presente política entrará en vigencia a contar de la fecha de la publicación de la resolución aprobatoria.